



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

328

*Juicio Verbal 0000396/2011. Sobre Otras Materias.*

En este órgano judicial se tramita JUICIO VERBAL 396 /2011, seguido a instancias de PITIUSA DE DESARROLLO, S.L., representada por la procuradora doña Vicenta Jiménez Ruiz contra. MILAGROS COSTA, TEJADA, sobre reclamación de cantidad en los que, por resolución de fecha 20 de diciembre de 2012 se ha acordado notificar la sentencia de fecha 8 de noviembre de 2011 a la demandada en PARADERO CESCOCOCIDO por medio de edictos, cuyo fallo es del tenor literal siguiente.

### FALLO

Que **ESTIMANDO parcialmente** la demanda interpuesta por la Procuradora D<sup>a</sup>. Vicenta Jiménez Ruiz en nombre y representación de PITIUSA DE DESARROLLO S.L. contra D<sup>a</sup>. MILAGROS COSTA TEJADA **debo condenar y CONDENO** a la referida demandada a que abone a la actora de cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (662,11 €), y los intereses legales de la referida cantidad desde la fecha de interposición de la demanda, sin que proceda condena en costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes contra la que no cabe interponer recurso alguno.

Llévese el original de esta sentencia al libro correspondiente dejando testimonio suficiente en las actuaciones.

Así, por esta mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo. - Sigue firma.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Doña MILAGROS COSTA TEJADA, en paradero desconocido, expido el presente en Ibiza a 20 de diciembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

